



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 2 de Julio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 619 /2019

VISTO:

El TEA N° N° A-01-00017562-1/2019 y A-01-00015871-9/2019, la Resolución de Presidencia N° 885/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Eliana Souto, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 885/2018.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada agente licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 09 de agosto de 2018 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente Souto presenta constancia de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de donde surge que ha obtenido el alta médica a partir del día 10 de junio de 2019.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 885/18, hasta el día 07 de junio de 2019 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Eliana Souto, Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mediante Res. Pres. N° 885/2018, hasta el día 07 de junio de 2019 inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Eliana Souto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 619 /2019

Dr. Alberto Marques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires